

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9327 JAÉN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Jaén

Anuncia

Que en el procedimiento concursal número 1160/2014 referente al concursado AISLAMIENTOS PELÁEZ, S.L., con CIF n.º B23217169, por auto de fecha 10/03/2015 se ha acordado lo siguiente:

- 1.-Abrir la fase de liquidación del convenio a petición del deudor.
- 2.-La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.-Declarar disuelta la sociedad concursada, cesando en su función sus Administradores, que serán sustituidos por la Administración concursal.

Jaén, 10 de marzo de 2015.- El/la Secretario/a judicial.

ID: A150011472-1